

Plan de I+D e innovación empresarial del IVACE para 2022

1 de FEBRERO de 2022



Los 5 objetivos políticos en Política Regional 2021-2027



IVACE
INSTITUT VALENCIA DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

UNIÓ EUROPEA
Fons Europeu de
Desenvolupament Regional
Una manera de fer Europa



La política de cohesión contempla **5 objetivos políticos** para fomentar el crecimiento en el futuro período



1 Una Europa más inteligente
(transformación económica innovadora e inteligente)
1-2-3



2 Una Europa más verde y descarbonizada
(transición energética, economía circular, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos)
4-5-6



3 Una Europa más conectada
(movilidad y conectividad TIC)
7



4 Una Europa más social (Pilar Europeo de Derechos Sociales)
8-9



5 Una Europa más próxima a sus ciudadanos
(desarrollo sostenible áreas urbanas, rurales y costeras, e iniciativas locales)
10-11



https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/how/priorities



transferencia I+D empresarial innovación y PYME industria 4.0 cooperación emprendimiento tecnológico

territorio
H2020

certificación digitalización

Plan de I+D+i

I+D e Innovación empresarial

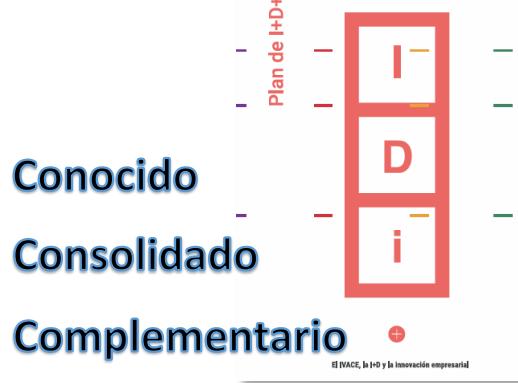


ivACE
INSTITUT VALENCIA DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

UNIÓ EUROPEA
Fons Europeu de
Desenvolupament Regional
Una manera de fer Europa



Plan de I+D+i empresarial – Resultados 2021



25,3 M€

innovación para
la industria



I + D



digitalización
de PYME



Digitalitza
digitalització

Teletrabajo
Covid-19

InnovaProD
producte

InnovaProC
procés

Innova i4.0
transformació digital

InnovaTeiC
tecnologies 4.0

Pidi
i+d pime

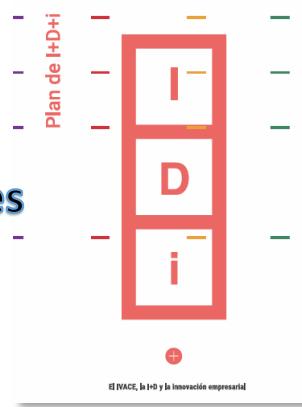
Pidcop
i+d cooperació

738 propuestas presentadas
34,5 M€ inversión prevista
594 proyectos apoyados
9,6 M€ ayudas

401 propuestas presentadas
46,0 M€ inversión prevista
273 proyectos apoyados
10,3 M€ ayudas

169 propuestas presentadas
25,6 M€ inversión prevista
100 proyectos apoyados
5,4 M€ ayudas

Tres pilares
Eficiencia
S3 CV



OP 1
Una Europa
más inteligente
(transformación
económica
innovadora e
inteligente)
1-2-3



Inicial de 23,5 M€

Plan de I+D+i

I+D e Innovación empresarial

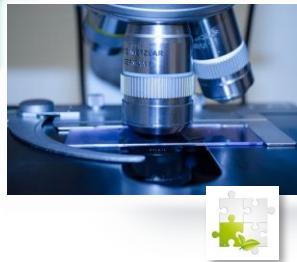
Plan de I+D+i empresarial – Programas 2022

PYME	GE	Ppto. inicial
Pidi i+d pime	Subvención hasta 35-45 %	5,5 M€
Pidcop i+d cooperació	Subvención hasta 40-50-60 %	
InnovaProD producció	Subvención hasta 35-45%	
InnovaProC procés	Subvención hasta 35-45%	10,0 M€
InnovaTeiC tecnologies 4.0	Subvención hasta 35-45%	
Digitalitza digitalització	Subvención hasta 30-40%	8 M€
 		
<p>Re – enfoque estratégico S3 CV nuevas medidas I+D+i y d</p>		

Medidas de impulso a la I+D empresarial para 2022.



I + D



Pidi
i+d pime

Pidcop
i+d cooperació



Ejecución y gastos **desde solicitud hasta 06/2023**

Justificación y pagos hasta **10/2023**



- Personal propio dedicado a I+D
- Contratación con OI. Asistencia y consultoría de I+D
- Patentes y licencias
- Materiales
- Amortización de instrumental y equipamiento



- Calidad del proyecto: salto tecnológico | novedad | plan de trabajo | presupuesto
- Viabilidad técnica
- Impacto del proyecto
- Características de la empresa, alineación [Pacto Verde Europeo](#)

Se desarrollará conocimiento con el fin de incrementar la competitividad, la diferenciación de los productos o servicios en los mercados y la generación de empleo de calidad.



(TRL 1 a 7).



2 de MARZO



5.500.000 €



PYME mínimo de **3 trabajadores**



Consorcio 2 o más empresas con un mínimo de 3 trabajadores, **una PYME**

15% < presupuesto por empresa < 70%

art. 25 reg. UE 651/2014

Subvención hasta:

- **45% pequeña empresa**
- **35% mediana empresa**
- **25% GE (sólo PIDCOP)**
- **+15% pyme** en PIDCOP

Posibilidad de anticipo (**aval 25%**):

- **75% pequeña empresa**
- **50% mediana empresa**

Medidas de impulso a la innovación empresarial para 2022 (1 de 3).



innovación para la PYME industrial



InnovaProD
producte



Desarrollo y fabricación de nuevos productos o mejora significativa de los ya fabricados por la empresa, no siendo admisibles los proyectos que consistan en el desarrollo de un producto a medida para un único cliente.



Presupuesto **subvencionable** mínimo 15.000 €. Ayuda sujeta a MINIMIS.

- **Servicios externos:** Consultoría, registro. **Mínimo exigible:** La menor, 15% cs, ó 25.000 €. **Requisito.**
- **Activos inmateriales:** Patentes, software.
- **Personal propio.** Máximo 40.000 €.
- **Activos materiales:** Adquisición-adaptación bienes equipo, moldes y otros.

Si el proyecto es derivado de otros proyectos de I+D anteriores apoyados
tendrá incidencia en ppto. mínimo de serv. externos y puntuación del Impacto.



- Calidad del proyecto: salto tecnológico | novedad | plan de trabajo | presupuesto
- Viabilidad técnica
- Impacto del proyecto
- Características de la empresa, alineación **Pacto Verde Europeo**

Este documento es meramente informativo. Sólo será válida la información publicada en el DOGV.

Desarrolla medidas con **resultados tangibles** en innovación de producto al final del plazo de ejecución.



2 de MARZO



10.000.000 € (global INNOVA)



Ejecución y gastos **desde 01/2022** hasta **06/2023**. Justificación y pagos hasta **10/2023**



PYME

actividades encuadradas en
CNAE C10-33
Mínimo 2 trabajadores



Subvención hasta:

- **45% pequeña empresa**
- **35% mediana empresa**

Posibilidad de anticipo (**aval 25%**):

- **75% pequeña empresa**
- **50% mediana empresa**

Medidas de impulso a la innovación empresarial para 2022 (2 de 3).

innovación para la PYME industrial y transporte logística



InnovaProC
procés

Tipologías de proyectos previstas, bien de readaptación de procesos mediante la aplicación de metodologías de **mejora continua**, bien de puesta en marcha o readaptación de procesos, con criterios de **ecoeficiencia**: ecodiseño, ahorro, reutilización, valorización, trazabilidad.



Presupuesto **subvencionable** mínimo 15.000 €. Ayuda sujeta a MINIMIS.

- Servicios externos. Consultoría. **Mínimo exigible**: La menor, 15% cs, ó 25.000 €. **Requisito**.
- Activos inmateriales: Software de control, excepto ERP.
- Personal propio. Máximo 40.000 €.
- Activos materiales: Adquisición-adaptación bienes equipo y otros.

Si el proyecto es derivado de otros proyectos de I+D anteriores apoyados tendrá **incidencia en ppto. mínimo de serv. externos**.

- Calidad del proyecto: salto tecnológico | novedad | plan de trabajo | presupuesto
- Viabilidad técnica
- Impacto del proyecto
- Características de la empresa, alineación **Pacto Verde Europeo**



Desarrolla medidas con **resultados tangibles** en innovación para mejora continua y de procesos ecoeficientes al final del plazo de ejecución.



2 de MARZO



10.000.000 € (global INNOVA)



Ejecución y gastos **desde 01/2022** hasta **06/2023**. Justificación y pagos hasta **10/2023**



PYME

actividades encuadradas en
CNAE C10-33 / H49-52
Mínimo 2 trabajadores



Subvención hasta:

- **45% pequeña empresa**
- **35% mediana empresa**

Posibilidad de anticipo (**aval 25%**):

- **75% pequeña empresa**
- **50% mediana empresa**

Medidas de impulso a la innovación empresarial para 2022 (3 de 3).

innovación para la PYME en soluciones TEIC



InnovaTeiC
tecnologías 4.0

Desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías de la información, de la electrónica y de las comunicaciones, preparadas para su comercialización a terceros. Se excluyen soluciones a medida. Se concretarán en nuevas aplicaciones, dispositivos o soluciones. Se admitirán nuevas versiones si incorporan nuevas funcionalidades.

Presupuesto **subvencionable** mínimo 15.000 €. Ayuda sujeta a MINIMIS.

- Servicios externos. Consultoría, registro.
- Activos inmateriales: Patentes, licencias, software para integración.
- Personal propio. Máximo 100.000 €.
- Activos materiales: Adquisición componentes sólo si prototipo.

Si el proyecto TEIC es determinante para nuevas empresas innovadoras (con informe experto externo OI) [tendrá incidencia en puntuación del Impacto](#).

- Calidad del proyecto: salto tecnológico | novedad | plan de trabajo | presupuesto
- Viabilidad técnica
- Impacto del proyecto 
- Características de la empresa, alineación [Pacto Verde Europeo](#)



Desarrolla medidas con **resultados tangibles** en soluciones innovadoras TEIC al final del plazo de ejecución.



2 de MARZO



10.000.000 € (global INNOVA)



Ejecución y gastos **desde 01/2022** hasta **06/2023**. Justificación y pagos hasta **10/2023**



PYME ó
nueva empresa innovadora < 5 años
según art.22.2 reg. UE 651/2014

Máximo 1 proyecto por PYME solicitante



Subvención hasta:

- **45% pequeña** empresa
- **35% mediana** empresa

Posibilidad de anticipo (**aval 25%**):

- **75% pequeña** empresa
- **50% mediana** empresa

Mi proyecto es de **innovación** ó de **I+D** .



35% - 45% (50% -60% en PIDCOP)
Máximo 61.250 € - 78.750 €

Pidi
i+d pime

Pidcop
i+d cooperació

- **Personal propio dedicado a I+D**
- Consultoría de I+D
- Patentes y licencias
- Materiales
- **Amortización de instrumental y equipamiento**

Requisito: **riesgo tecnológico y novedad objetiva**

TRL 1

Requisito: **novedad para la empresa**

TRL 7

TRL 9

InnovaProD
producte

InnovaProC
procés

InnovaTaIC
tecnologies 4.0



35% - 45%
MINIMIS

- Personal propio: **máximo 40.000 / 100.000 €**
- Consultoría y asistencia técnica
- **Activos materiales e inmateriales**
- Patentes / Registro propiedad industrial

Medidas de impulso a la **digitalización** de pyme para 2022.



digitalización de PYME



Digitalitza
digitalització

- SI de gestión del ciclo de vida producto y servicio: CAD, CAM, modelización, simulación
- Adaptación a **Industria 4.0**: gemelos, control, automatización, MES, SCADA, 3D, robótica
- Planificación: gestión empresarial y logística interna externa, SI Econ. Circular: ERP, CRM
- Sistemas avanzados: seguridad, datos, cloud, IoT, IA, dispositivos y aplicaciones



Presupuesto **subvencionable** mínimo 15.000 €. Ayuda sujeta a MINIMIS.



- Activos inmateriales: software relacionado, si procede implantación y puesta, licencias, medida, XaaS
- Activos materiales: hardware, sensores, automatismos y equipos comunicaciones
- Servicios externos: consultoría para diagnóstico, planificación o definición de servicios. Máximo admisible: la menor, 15% cs, ó 14.500 €.



- **Ajuste a la tipología** apoyada por la convocatoria.
- Calidad del proyecto: Innovación, complejidad, diagnóstico y estrategia de implantación.
- Viabilidad técnica: recursos implicados, nivel de seguridad.
- Impacto del proyecto: empleo, circularidad.
- Características de la empresa, alineación **Pacto Verde Europeo**.



Apoyo a la implantación y puesta en marcha
de soluciones innovadoras encaminadas a
digitalizar la actividad de la pyme solicitante



De 12 de ENERO a 3 de MARZO



8.000.000 €



Ejecución y gastos **desde 01/01**
hasta **31/12 de 2022**.

Justificación y pagos hasta **02/2023**



PYME actividades encuadradas en CNAES:

- a) Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43.
- b) Sección H-Divisiones 49 a 53.
- c) Sección J-Divisiones 58 a 63.
- d) Sección M-Divisiones 69 a 74.

Excluidas actividades financieras, inmobiliarias, de producción primaria de productos agrícolas o que operen en los sectores de la pesca y la acuicultura

Máximo 1 proyecto por PYME solicitante



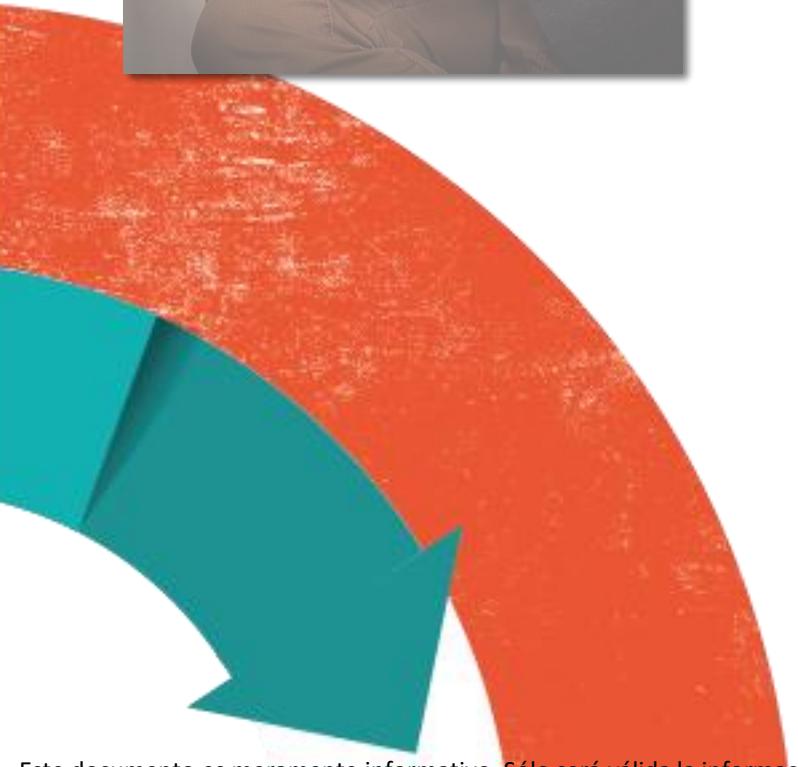
Subvención hasta:
- 40% **pequeña**
- 30% **mediana**

Máximo ayuda **100.000 €**

Aspectos destacables en el procedimiento



- Tramitación electrónica. Certificado electrónico vigente toda la vida del proyecto o de representante autorizado en registro de representantes ACCV
- Requisitos de los beneficiarios (CNAE, tamaño), del proyecto (objeto, mínimo presupuesto subvencionable), plazos previstos en convocatoria, posibles modificaciones de proyecto
- Memoria completa y ajustada al modelo
- Efecto incentivador, I+D
- Proyectos no concluidos antes de la finalización del plazo de solicitud
- Contratación y tres ofertas para gastos > 15.000 €
- Licencia de apertura o autorización para el inicio de actividad y del instrumento de intervención administrativa ambiental al que esté sometida la actividad en las instalaciones del proyecto y su sede social si es distinta de la anterior.
- PIO si el solicitante está obligado por RDL 6/2019 (Desde 7/03/2022 > 50 empleados)
- Medidas de transparencia, detección y prevención del fraude
- Publicidad y comunicación: mención a la cofinanciación FEDER / UE
- Fases y plazos del procedimiento
- Interlocución con IVACE



Área de Empresas y Asociaciones
Unidad de Innovación del IVACE

961 209 622

ayudas.innovacion.ivace@gva.es

Muchas gracias

